

# Consulado de España en Cuba cobrará trámites solo en euros

CubaNet | sábado, 18 de junio, 2022 10:31 am



MADRID, España.- El Consulado de España en Cuba anunció que a partir del próximo 1.º de julio cobrará los servicios consulares solamente en euros.

La sede diplomática informó además que el pago tendrá que efectuarse en efectivo y aportando la cantidad exacta del coste del trámite a realizar.

A través de [Twitter](#) la entidad actualizó el importe a pagar para los trámites más demandados: Pasaportes 30 €, Visados 80 €, Legalizaciones 10 € y Compulsas 10 €. Así como aportó un [enlace](#) donde se puede obtener el listado completo de trámites y precios.

*Actualización de las tasas consulares a partir del viernes 1 de julio de 2022:*

*Sólo en EUROS*

*Sólo en EFECTIVO*

*Sólo se podrá cobrar el IMPORTE EXACTO*

*Pasaportes 30 €*

*Visados 80€*

Legalizaciones10€

Compulsas10€

Más info <https://t.co/zCtZAoNmTU> [pic.twitter.com/1O6Fe0McXC](https://pic.twitter.com/1O6Fe0McXC)

— ConsEspLaHabana (@ConsEspLaHabana) [June 17, 2022](#)

Recientemente el Banco Central de Cuba (BCC) emitió una resolución que impide que desde la cuenta en pesos cubanos de las embajadas y consulados se realicen transferencias al exterior.

El BCC también estableció que en las cuentas en pesos cubanos de las embajadas y consulados, se admiten depósitos en efectivo de moneda libremente convertible, excepto dólares estadounidenses, por concepto de recaudaciones consulares, si así lo determina el titular. En estos casos, el banco acredita la cuenta en pesos cubanos aplicando el tipo de cambio vigente el día de la operación.

Esta normativa ha llevado a sedes diplomáticas como la de Panamá, Ecuador y [México](#) a suspender sus servicios consulares que requieran pagos.

A finales de mayo pasado el gobierno de España eliminó la [restricción](#) sanitaria debido a la COVID-19 impuesta a los residentes en Cuba que deseaban solicitar visados de turista para viajar a este país europeo.

“Los cubanos que deseen viajar a España por visitas familiares, viajes comerciales, culturales, deportivos, turísticos, tránsitos aeroportuarios, etc., no requieren a partir de este momento de autorización CEFRONT (Centro Nacional de Coordinación de Puestos Fronterizos). Su tramitación es libre y queda sujeta a la reserva de cita”, informaron las autoridades.

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*